

Carta de D.^a Matilde Galves de-
de Palermo

32-21



Mi Señor mio de mi mayor aprecio:

Confiada en la excesiva bondad de Vd. y segura de la sinceridad de las ofertas que en su carta de 26 de agosto de 1809. me hace, tomo la libertad de aprovecharme de ellas, aunque conozco que es una indiscrecion el cansar con asuntos particulares, una persona que se desvela para vigilar sobre los intereses de una nacion que con tanto acierto le ha encargado su felicidad. Pero amigo mio; si confieso que esta Vd. cargado de quehaceres, tambien conozco, que con un talento como el suyo es menester poco tiempo para despachar y desembrutar los negocios mas serios y complicados; conque estoi persuadida de que a pesar de que son tantas y tan importantes las obligaciones que le han impuesto, las cumple todas, y todavia le quedan instantes de que poder disponer. ¿ con que derecho, dirá Vd. quiere matilde que le dedique estos momentos que me he reservado para mi descanso? ... con un derecho que le será sagrado a Vd. ... Soy desgraciada... ¿El sensible Saavedra podrá acaso descansar, quando de sus



desvelos depende el alivio de una familia que padece? No,
no es esto lo que me ha enseñado a creer mi padre, quien
tanto conocia las virtudes de Vd.; No es esto lo que me
indica el amor y la veneracion que una nacion entera le
tributa! Animo pues matilde, no temas ser importuna
al hombre sensible, cuyo recreo y descanso es emplearse
en hacer bien a los infelices. Dile tus afanes que el te
escucha; pidele amparo, que su corazon ya te lo ha
prometido, y los hechos cumplan con la promesa.
Entin mi estimado amigo, dos palabras bastaron para darte
una idea de mi situacion y de lo que padezco. Falto de
todo, y me veo rodeada de tres criaturas inocentes a quienes
me faltan los medios de dar una educacion correspon-
diente. No siento de haver perdido mis bienes, el motivo
me hace demasiado honor para que me pueda nunca
arrepentir de el, pero quisiera alomenos cobrar aquella
pequeña porcion de mi herencia a la qual las circunstancias
no me obligan a renunciar: entiendo hablar de los 66 mil



duros que la R.^a Tesoreria de Mexico devia a mi padre, y
que creo que no ha pagado a pesar de tres R.^{as} ordenes. En
este caso me valgo de la amistad de Vd. y de su poder para
que de las disposiciones convenientes para que no atrasen
mas esta deuda. 66 mil duros, no son nada para la
nacion, y serian todo para mi pobre familia; recorro pues
a su justicia de Vd. para q^e no nos priven mas de ellos. Este
es el favor que pido al ministro, pero me queda que pedir
a el amigo, que no se niegue a hacer uso del adjunto poder,
del modo que le parezca mejor; pues yo desde aqui, sin
relaciones ni experiencia, no sabria como conducirme.
En dicho poder le doi a Vd. la facultad de substituirlo tambien
si quiere. Por Dios no se niegue Vd. a ayudarnos. Pongo a
mis hijas, a mi marido a mi, bajo de su proteccion, y
segura de que no deshechara los ruegos de una familia
que confia en su sensibilidad, solo me queda que darle
anticipadas gracias, sin pedirle siquiera perdone mis
importunidades, porque estoi segura que su buen corazon
le ha movido ya a excusar las molestias de su mas



afecta y agradecida Servidora y amiga

L. S. M. B.

Matilde de Galvez y Minutolo

Palermo 15 de Julio de 1870.



Excmo. Sr. D. Franc.º de Saavedra

Palermo 15 de mayo 1810

Mi Señor mio de mi mayor aprecio. Seguramente
no podía el Señor de Carnerero, traerme noticia mas agradable
y que mas lisonjase mi amor propio, que la de su memoria de
Vd. y aunque le he rogado que ahora que buelva a España le
diga a Vd. quan sensible he sido a ella; quiero yo misma testi-
ficárselo y asegurarle que merezco se acuerde de mi, pues he
heredado de todo el afecto que le tenia mi padre, y a este
afecto se añade el agradecimiento que se profeso, por los favores
que le devo personalmente. Si no fuese ahora mas que
nunca indiscrecion cansarle a Vd. con negocios particulares, le
diria que le ruego piense y haga, lo que mejor le parezca
para el asunto de los 66 mil duros de la deuda de la R.^a
Hacienda con mi padre; pues yo no sé qué que se deve
hacer para lograr este dinero, ni podría, desde aqui, aunque
Vd. tuviese la bondad de indicarme algun medio, ponerlo en
execucion. Pero buelvo a repetirlo conozco que seria



un atrevimiento imperdonable pedirle a Vd. no se niegue a emplear un momento de su tiempo en dar alguna providencia para finalizar este eterno asunto.

MI marido se ofrece a la disposicion de Vd. y yo olvidandome del puesto que ocupa (que recibiria que le hubiese escrito en otro estilo,) y no acordandome si no de la amistad que siempre ha unido nuestras familias conchuyo sin cumplidos como he empezado, y dejando hablar solo el corazon, el qual repite fervorosos ruegos al cielo para que colme a Vd. de prosperidad, y salud, y premie los desvelos y fatigas a que se sujeta para el bien de la nacion; yo como individuo de ella pido a Dios que su vida m. a.

Soy su alma y agradecida amiga
L. S. M. B.

Matilde de Salvez y minutolo

Exmo. Sr. Dn. Franc.º de Saavedra

plear

]

ndome

ito en

ue

como

. de

que

de

iga

minutolo



32-21

Leg 61-1

